

PROCESO CAS N° 004 - 2021-MDCH

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS
DE UN (01) COORDINADOR TÉCNICO PARA LA GERENCIA MUNICIPAL**

I. GENERALIDADES

1. Objeto del Convocatoria.

Contratar los Servicios de Una (01) persona natural como Coordinador Técnico de la Gerencia Municipal.

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante.

Gerencia Municipal.

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación.

La Sub Gerencia de Recursos Humanos de la Municipalidad de Chorrillos.

4. Base Legal

- a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios.
- b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c. Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- d. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 312-2017-SERVIR/PE.
- e. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 313-2017-SERVIR-PE.
- f. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 330-2017-SERVIR-PE.
- g. Directiva N° 001-2019-MDCH – Directiva para la Contratación bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios en la Municipalidad de Chorrillos.
- h. Decreto Supremo N° 003-2018-TR, establecen las disposiciones para el registro y difusión de las ofertas laborales del Estado.
- i. Decreto de Urgencia N°083-2021 – Decreto de Urgencia que establece medidas para el otorgamiento de la "Prestación Económica de Protección social de Emergencia ante la Pandemia del Coronavirus Covid-19" y del "Subsidio por Incapacidad Temporal para pacientes diagnosticados con Covid-19".
- j. Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia (1)	Mínimo 05 años de experiencia laboral en el Sector Público.
Competencias (2)	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento del puesto • Proactividad • Tolerancia a la presión • Orientación al servicio
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios (3)	Titulado universitario en Arquitectura. Colegiatura y habilitación profesional vigente.
Cursos y/o estudios de especialización	AutoCAD o ArcGIS o S10 o 3Dmax o afines con una duración mínima de 30 horas (no acumulables).
Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables (4) y deseables (5)	<ul style="list-style-type: none"> • Manejo de Microsoft Office y otros programas informativos. • Normas Peruanas o Internacionales relativas a su especialidad. • Sistema Nacional de Inversión Pública SNIP y/o INVIERTE.PE. • Supervisión de obras Privadas y Públicas.

Instrucciones

- (1) Especificar en tiempo: años o meses; tipo de especialidad, área, etc.
(2) A crédito de la entidad, si el puesto y/o cargo lo requiere.





III. CARACTERISTICAS DE LAS LABORES A DESEMPEÑAR

Principales funciones a desarrollar:

- 1) *Coordinaciones técnicas en la elaboración de expedientes técnicos y /o estudios definitivos relacionados con la ejecución de obras.*
- 2) *Monitorear con la Gerencia encargada, el proceso de elaboración de Expedientes Técnicos y/o Estudios Definitivos, verificando que los consultores cumplan las normas vigentes.*
- 3) *Revisar la compatibilidad entre el Estudio de Preinversión declarado viable, Fichas IOARR y los Expedientes Técnicos y/o Estudios Definitivos de su especialidad como revisor, evaluador.*
- 4) *Brindar opinión técnica respecto a temas de su especialidad a través de elaboración de informes técnicos y otros.*
- 5) *Redacción de Informes, memorándums, cartas y otros documentos de gestión.*
- 6) *Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área.*

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Gerencia Municipal
Duración del contrato	Fecha de inicio: 01-10-2021 Fecha de término: 31-12-2021.
Remuneración mensual	S/. 6 000.00 (Seis mil con 00/100 Soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

